

CMF publica modificaciones a la normativa sobre gestión de riesgo y evaluación de solvencia de las compañías de seguros



Boletín N°: 10



Mar 06, 2024



CHILE

La normativa incorpora la evaluación del riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masivas dentro del denominado riesgo legal.

Además, se introducen ajustes de acuerdo con el Modelo de Supervisión Prudencial de la CMF.

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que, luego de realizado el proceso de consulta pública, emitió hoy la normativa que introduce modificaciones a la Norma de Carácter General N°325, que imparte instrucciones sobre el sistema de gestión de riesgo de las aseguradoras y la evaluación de solvencia de las compañías de seguros por parte de la CMF.

La normativa realiza ajustes a la NCG N°325 en los siguientes aspectos:

Incorpora la evaluación del riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masivas dentro del riesgo Legal.

Ajusta la normativa de gestión de riesgos y la evaluación de solvencia, de las compañías aseguradoras, para dar más consistencia a las labores de supervisión que se realizan y a la mejor aplicación del enfoque de supervisión por riesgos de la Comisión.

La modificación normativa es consistente con la segunda versión de la Estrategia Nacional y Plan de Acción para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, publicada por la Unidad de Análisis Financiero (UAF), que tiene como una de sus líneas estratégicas la actualización normativa para el cumplimiento de los estándares establecidos en dicho Plan.

Adicionalmente, se incorporan ajustes en la normativa que permiten su armonización con el Modelo de Supervisión Prudencial de la CMF, que contempla un modelo integrado, prospectivo y basado en los riesgos de las diferentes entidades supervisadas.

El detalle de la Norma de Carácter General, así como su informe normativo, se encuentra disponible en la sección Normativa del sitio web institucional.

Fuente

Fuente: CMF Chile

Enlace: <https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/w3-article-78274.html>